

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 1 peseta los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con entidad o particular que lo interese.

Los obligados al pago, sólo se insertarán por el día cuando haya persona en la capital que responda a las preguntas.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

Jefatura del Estado

Rectificación al Decreto-ley de 10 de agosto de 1954, por el que se dictan normas sobre el cultivo de la vid.

Habiéndose padecido error de imprenta en el artículo 3.º del citado Decreto-ley, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 243, de 31 de agosto de 1954, páginas 5.994 y 5.995, se reproduce íntegro dicho art. 3.º, debidamente rectificado:

"Artículo 3.º Con carácter general se establece sobre las plantaciones de viñedo instaladas en terrenos con riego permanente o de temporada un gravamen, con fines no fiscales, cuya exigencia comenzará a partir de primero de enero de 1955, cesando tan pronto como se efectuare el arranque de las vides; sin perjuicio de que, desde este momento, los agricultores que hubieren llevado a cabo el descape para cultivar trigo o algodón puedan también disfrutar de los beneficios a que se refiere el artículo precedente.

Quedan exceptuadas de dicho gravamen:

a) Las tierras que, por su deficiente calidad o por el escaso caudal de agua disponible para el riego, no resultasen aptas, a juicio del Ministerio de Agricultura, para su dedicación permanente a cultivos herbáceos.

b) Las plantaciones destinadas a la obtención de uva de mesa para su consumo en fresco, correspondiendo a dicho Ministerio la determinación de las variedades de dicho fruto y las zonas de producción del mismo que hayan de beneficiarse de esta exención."

(Del "B. O. del E." núm. 281, de fecha 8-10-1954.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Núm. 5074

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Gelsa de Ebro, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de

octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en las partidas denominadas "Bis" y "Lebatas".

Como zona infecta se señalan las citadas partidas y como zonas sospechosas y de inmunización, el resto del término municipal.

Las medidas que deben ponerse en práctica son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del citado Reglamento.

Con el fin de yugular la enfermedad se decreta, con carácter obligatorio, la variolización de los efectivos lanares existentes en el término municipal de Gelsa de Ebro, debiendo tenerse presentes, para llevar a cabo la vacunación, las medidas dispuestas por este Gobierno Civil en circular de 10 de noviembre de 1953 ("Boletín Oficial" de la provincia del 13); haciendo constar que, por tratarse de partido veterinario considerado por la Ley como cerrado, las vacunaciones han de ser realizadas por el Veterinario titular.

Zaragoza, 11 de octubre de 1954.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

* * *

Núm. 5.075

Habiéndose presentado la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Alforque en el ganado denominado de "Aparcería", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el corral y paridera de la "Aparcería" y domicilios de los propietarios de reses lanares, considerados como zona infecta; señalándose como zonas sospechosas y de inmunización el resto del término municipal.

Las medidas sanitarias que deben ponerse en práctica son las que señalan los artículos 10, 234, 235 y 237 del citado Reglamento.

Con el fin de yugular la citada enfermedad se decreta, con carácter obligatorio, la variolización de los efectivos lanares existentes en el término municipal de Alforque, debiendo tenerse presente, para llevar a cabo la vacunación, lo dispuesto por este Gobierno Civil en circular de 10 de noviembre de 1953 ("Boletín Oficial" de la provincia del 13); haciéndose constar que, por tratarse de partido veterinario considerado por la Ley como cerrado, las vacunaciones solamente podrá practicarlas el Veterinario titular correspondiente.

Zaragoza, 11 de octubre de 1954.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.731

Confederación Hidrográfica
del Ebro

Expropiaciones

Obra: Pantano de la Tranquera.— Embalse hasta la jurisdicción de Ibañeta. — Cuenca del río Mesa. — Expediente número 11.

Término municipal: Carenas.

ANUNCIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y a lo preceptuado en el 23 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resul-

tar interesados, presenten ante el Alcalde del término municipal arriba indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, las reclamaciones que estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas que se indican en la relación que se incluye a continuación, para la realización de la obra indicada.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1954.
El Ingeniero Jefe Director, F. Checa.
(Rubricado).

Relación que se cita

(Número de orden; nombre y apellidos; nombre y clase de las fincas; colonos o arrendatarios)

1. Federico Andrés Sánchez: "Peña Picada". Albar secano. El mismo.
2. Federico Andrés Sánchez: "Cueva Negra". Huerta y frutales. Idem.
3. Federico Andrés Sánchez: Idem. Idem.
4. Aurora Gil Molina: Idem. Id. La misma.
5. Federico Andrés Sánchez: Idem. Id. El mismo.
6. Félix Tirado Moya: Idem idem y chopos. Idem.
7. Federico Andrés Sánchez: Idem. Viña secano. Idem.
8. Timoteo Bueno Lacorte: Idem. Huerta y frutales. Idem.
9. Enrique Molina Tirado: Idem. Id.
10. Juan-Ramón Melendo Castejón y hermanos: Idem. Id. Id.
11. Angel Minguijón Mendoza: Idem. Id. Id.
12. José Mendoza Alcalá: Idem. Id. Idem.
13. José Melendo Bueno: Idem. Idem. Id.
14. Francisco Romeo Gil: Idem. Id. Rufino Romero Ruiz.
15. Venancio Olivas Ibañez: Idem. Idem. Blas Lafuente Fernández.
16. Viuda de Juan-Ramón Melendo: Idem. Id. La misma.
17. Viuda de Juan-Ramón Melendo: Idem. Viña y frutales. Idem.
18. Francisca Laleona Tarodo: Idem. Huerta y frutales. Viuda de Juan-Ramón Melendo.
19. Tomás Romero Fernández: Idem. Idem. Viuda de Juan-Ramón Melendo.
20. Timoteo Bueno Lacorte: Idem. Idem. Idem.
21. Félix Remacha Romero: Idem. Idem. Idem.
22. Bienvenido Minguijón Ibañez: Idem. Idem. Idem.
23. Francisco Romero Tirado: Idem. Idem. Idem.
24. Ramón Lafuente Ruiz: Idem. Idem. Idem.
25. Viuda de Vicente Ortega: Idem. Idem. La misma.
26. Vicenta Ibar Andrea: Id. Idem. Idem.
27. Vicente Molina Molina: Idem. Idem. El mismo.
28. José Pomareta Romero: Idem. Idem. Idem.
29. Adoración Romero Alcalá: Idem. Idem. Ricardo Romero Alcalá.
30. Angel Gimeno y otros: Idem. Yermo. Los mismos.
31. Ramón Lafuente Lacorte: Idem. Huerta y frutales. Idem.
32. Domingo Muñoz Lafuente: Idem. Idem. Idem.
33. Rosa Lafuente Fernández: Idem. Idem. Idem.
34. Timoteo Bueno Lacorte: Idem. Idem. Idem.
35. Pedro Alcalá Andrés: Id. Id. Id.
- 35 bis. Antonio Alcalá Andrés: Idem. Idem. Yermo y chopos. Idem.
36. Bienvenido Minguijón Ibañez: Idem. Id. Id.
37. Francisco Molina Acero: "El Rubial". Huerta, frutales y chopos. Idem.
38. Antonio García Molina: Idem. Huerta y frutales. El mismo.
39. Francisco Alcalá Andrés: Idem. Idem. Id.
40. Vicente Lafuente Romero: Idem. Idem. Id.
41. Ramón Lafuente Ruiz: Idem. Idem. Id.
42. Ramón Lafuente Hernando: Idem. Huerta, frutales y cereal secano. Idem.
43. Mercedes Mendoza Alcalá: Idem. Huerta, frutales y secano. La misma.
44. Eustaquio Polo Barrancos: Id. Cereal-secano. El mismo.
45. Joaquín Molina Alcalá: Id. Idem. Idem.
46. Félix Gutiérrez López: Id. Idem. Idem.
47. Josefa Mendoza Alcalá: Idem. Viña. La misma.
48. Angel Gimeno y otros: Idem. Yermo, Los mismos.
49. Federico Andrés Sánchez: Idem. Viña. El mismo.
50. Angel Gimeno y otros: Id. Yermo, Los mismos.
51. Carmelo Mendoza: Idem. Cereal secano. El mismo.
52. Carmelo Mendoza: Idem. Huerta y frutales. Idem.
53. Francisco Romero Tirado: Idem. Idem. El mismo.

54. Antonio Molina Alcalá: Idem. Idem. El mismo.
55. Luisa Molina Alcalá: Id. Idem. La misma.
56. Marca García Molina: Id. Idem. La misma.
57. Vicenta Melendo Tirado (hijas): Id. Id. Benito Revuelto Gayán.
58. José Molina Alcalá: Id. Idem. Joaquín Molina Alcalá.
59. Domingo Cortés Bueno: Idem. Idem. El mismo.
60. Atilano Aparicio Melendo (viuda de): Id. Id. Leoncio Remacha Romero.
61. Ramón Lafuente Ruiz: Id. Idem. El mismo.
62. José María Gil Lafuente: Idem. Id. Ladislao Gil Lafuente.
63. Alvaro Bueno Romero: Id. Idem. Leoncio Remacha Romero.
64. Josefina Aparicio Melendo: Id. Id. Agustín Aparicio Melendo.
65. Sebastián Gracia Millán (Hijos): Idem. Huerta y viña. Agustín Aparicio Melendo.
66. Vicente Molina Molina: Idem. Huerta y frutales. El mismo.
67. Desiderio Alcalá Andrés: "La Losa". Idem. El mismo.
68. Atilano Aparicio Melendo (Vda.): Idem. Id. Leoncio Remacha Romero.
69. Emilio Gil Lafuente: "El Rubial". Idem. Primitiva Lafuente Tejedor.
70. Julián Pomareta Romero: Idem. Idem. La misma.
71. María Aparicio Melendo: Idem. Id. Jaime Bueno Minguijón.
72. Aurora Gil Molina: Idem. Idem. La misma.
73. Julián Pomareta Romero: Idem. Idem. El mismo.
74. Alvaro Romero Muñoz: Idem. Idem. José García Molina.
75. Ricardo Romero Alcalá: Idem. Idem. El mismo.
76. Vicenta Melendo Tirado (Hijas): Id. Id. La misma.
77. Cecilio Molina Molina: "La Losa". Idem. El mismo.
78. Josefa Mendoza Alcalá: "El Rubial". Huerta, frutales y chopos. La misma.
79. Florencio Magaña Tirado: Idem. Huerta y frutales. Antonio Tirado Millán.
80. Antonio García Molina: "La Losa". Idem. El mismo.
81. Francisco Laleona Tarodo. Idem. Id. Viuda de Juan Ramón Melendo Lorente.
82. Cándido Alcalá Ibáñez: "El Rubial" y "Losa". Id. El mismo.
83. Eustaquio Tirado Gil: "El Rubial". Idem. Idem.
84. Domingo Cortés Bueno: Idem. Idem. Id.
85. Josefa Mendoza Alcalá: "Tranquera". Idem. La misma.
86. Cecilio Minguijón Melendo: Idem. Id. El mismo.
87. Angel Cubero Lázaro: "El Morenillo". Idem. El mismo.
88. Tomás Romero Fernández: Idem. Idem. Idem.
89. Federico Melendo (Vda.): Idem. Idem. Idem.
90. Viuda de Francisco Casado: Id. Id. José Cortés Cruzado.
91. Luis Romero García: Idem. Cereal-secano. El mismo.
92. Ignacia Aparicio Alcalá: Idem. Huerta y frutales. La misma.
93. Marca García Molina: "El Morenillo". Huerta y frutales. El mismo.
94. Angel Gimeno Melendo: Idem. Idem. El mismo.
95. Francisco Alcalá Andrés: Idem. Idem. Idem.
96. Jesús Castejón Laleona: Idem. Idem. Idem.
97. Luis Cubero Lázaro: Id. Idem. Idem.
98. Hijas de Vicenta Melendo Tirado: Idem. Idem. Las mismas.
99. Angel Cubero Lázaro: Id. Idem. El mismo.
100. Sebastián Ruiz Moreno: Idem. Viña y frutales. El mismo.
101. Eustaquio Tirado Gil: Id. Viña. El mismo.
102. Sergio Molina Romero: Idem. Cereal-secano. Idem.
103. Jaime Bueno Minguijón: Idem. Idem. Idem.
104. Miguel Nieto Mateo: Id. Id. Id.
105. Adoración Romero Alcalá: Id. Id. José Romero Alcalá.
106. Angel Gimeno Melendo: Idem. Cereal y frutales. El mismo.
107. Angel Melendo Mendoza: Idem. Cereal-secano. El mismo.
108. Hijas de Vicenta Melendo Tirado: Id. Id. Las mismas.
109. Luis Romero García: Idem. Cereal y siete árboles frutales. El mismo.
110. Obras Públicas: Idem. Yermo. Nadie.
111. Santiago Hernando Ladrón: Id. Cereal-secano. El mismo.
112. José García Molina: Idem. Viña. Idem.
113. Obras Públicas: Idem. Cereal-secano. Obras Públicas.
114. Antonio Alcalá Andrés: "Hornillos". Idem. El mismo.
115. Antonia Tirado Millán: Idem. Viña. La misma.
116. Angel Gimeno Melendo: Idem. Cereal-secano. El mismo.
117. Angel Gimeno y otros: Idem. Yermo. Los mismos.
118. Manuel Lafuente Lacorte: Idem. Viña, cereal, secano y árboles. El mismo.
119. Manuel Ortego Molina: "El Pozo". Huerta, frutales. Mariano Ortego Romero.
120. Miguel Nieto Mateo: Id. Id. El mismo.
121. Jesús Magaña Minguijón: Idem. Idem. El mismo.
122. Antonio García Molina: "Espinos". Idem. Idem.
123. Hijas de Vicente Melendo Tirado. Idem. Id. Las mismas.
124. Ignacio Minguijón Melendo: Idem. Idem. El mismo.
125. Binvenido Minguijón Ibáñez: Idem. Id. El mismo.
126. Manuel Lafuente Marqués: Idem. Idem. Id.
127. Jaime Bueno Minguijón: Idem. Idem. Id.
128. José Bueno Ortego: Id. Id. Id.
129. Beatriz Gimeno Melendo: Idem. Idem. La misma.
130. Mercedes Mendoza Alcalá: Idem. Idem. La misma.
131. Francisco y Manuel Mendoza Escudero: Id. Id. Francisco Mendoza Escudero.
132. Antonio García Molina: Idem. Idem. El mismo.
133. Viuda de Juan-Ramón Melendo: Idem. Id. La misma.
134. Juan-Ramón Melendo Castejón y hermanos: Id. Id. Los mismos.
135. Francisco Laleona Tarodo: Id. Id. Viuda de Juan R. Melendo Lorente.
136. Jaime Bueno Minguijón: Idem. Idem. El mismo.
137. Juan Molina Alcalá: Id. Id. Id.
138. Aurora Gil Molina: Idem. Idem. La misma.
139. Francisco Romero Tirado: Id. Id. El mismo.
140. Telesforo Lafuente Tejedor: Id. Id. El mismo.
141. Juan-Antonio Gimeno Minguijón: Id. Id. Id.
142. Dionisio Ruiz Pomareta: Idem. Idem. Id.
143. Alberto Ibáñez Magaña: Idem. Idem. Id.
144. Herederos de Manuel Arcos Tarodo: Idem. Secano, frutales. Manuel Melendo Bueno.
145. Alberto Ibáñez Magaña: Id. Id. El mismo.

146. Enrique Molina Tirado: Idem. Idem. Id.
147. Carlos Mendoza Minguijón: Idem. Viña, frutales. Idem.
148. Elías Romero Millán: Idem. Cereal-secano. Eustaquio Polo Barranco.
149. Angel Gimeno y otros: "Corrales Espinos". Yermo. Los mismos.
150. Milagros Hernando Tirado: Id. Huerta y frutales. Alberto Ibáñez Magaña.
151. José Mendoza Alcalá: "Espino". Idem. El mismo.
152. Hijas de Vicenta Melendo Tirado: Id. Id. Las mismas.
153. Hijas de Vicenta Melendo Tirado: Id. Id. Las mismas.
154. Juan Muñoz Lafuente: Id. Idem. El mismo.
155. Luis Baraza Melendo: Id. Idem. Ramón Cebrián Ruiz.
156. Cesáreo Melendo Minguijón: Idem. Id. El mismo.
157. Viuda de Nicasio Minguijón Molina: Idem. Id. Ignacio Minguijón.
158. Primitiva Lafuente Tejedor: Id. Id. La misma.
159. Juan-Ramón Melendo Castejón y hermanos: Id. Id. Los mismos.
160. Elías Gimeno Melendo: "La Peña". Id. El mismo.
161. Manuela Tirado Marqués: Idem. Id. La misma.
162. Hijos de Pedro Tirado Romero: Idem. Id. El mismo.
163. Clementa Gracia Millán: Idem. Idem. La misma.
164. Francisco Melendo Lozano: Idem. Idem. El mismo.
165. Antonia Tirado Millán: Idem. Idem. La misma.
166. Bienvenido Minguijón Ibáñez: Id. Id. El mismo.
167. Francisco Romero Tirado: Idem. Idem. El mismo.
168. Francisco Alcalá Andrés: "Los Corrales". Idem. El mismo.
169. Desiderio Alcalá Andrés: Idem. Idem. El mismo.
170. Viuda de Federico Melendo: Id. Id. La misma.
171. Mercedes Mendoza Alcalá: "El Pozo". Idem. La misma.
172. Viuda de Pedro López Tirado: Idem. Id. La misma.
173. Antonio Molina Casado: Idem. Idem. El mismo.
174. Manuel García Alcalá: Id. Id. La misma.
175. Agapito Alcalá Tirado: Idem. Id. El mismo.
176. Juan Muñoz Lafuente: Id. Id. El mismo.
177. Alberto Ibáñez Magaña: Idem. Id. El mismo.
178. Josefa Mendoza Alcalá: Idem. Idem. La misma.
179. Ramón Lafuente Hernando: Idem. Idem. El mismo.
180. Beatriz Gimeno Melendo: Idem. Idem. La misma.
181. Blas Moreno Gil: Idem. Id. El mismo.
182. Angel Melendo Mendoza: Idem. Id. El mismo.
183. Cesáreo Melendo Minguijón: Idem. Id. El mismo.
184. Antonio Alcalá Anarés: Idem. Id. El mismo.
185. Hijas de Vicente Melendo Tirado: Id. Id. Las mismas.
186. José-Maria Gil Lafuente: Idem. Id. El mismo.
187. Cecilio Molina Molina: Id. Id. El mismo.
188. Manuel Casado Minguijón: Idem. Id. José Casado Minguijón.
189. Sixto Minguijón Melendo: Idem. Idem. El mismo.
190. Francisco Alcalá Andrés: Idem. Id. El mismo.
191. José Pomareta Romero: Idem. Id. El mismo.
192. Rufino Romero Ruiz: Id. Id. El mismo.
193. Francisco Alcalá Andrés: Idem. Id. El mismo.
194. Florentina Minguijón Minguijón: Idem. Id. La misma.
195. Florentina Minguijón Minguijón: Idem. Id. La misma.
196. Alberto Remacha Romero: Idem. Idem. El mismo.
197. Félix Remacha Romero: Idem. Id. El mismo.
198. Hijas de Vicente Melendo Tirado: Id. Id. Las mismas.
199. Castor Melendo Castejón: Idem. Id. Chopos. El mismo.
200. Fausto Molina Minguijón: Idem. Huerta, frutales. El mismo.
201. Pablo Romero Marqués: Idem. Idem. El mismo.
202. José Romero Sanz: Id. Id. El mismo.
203. Rafael Castejón Castejón: Idem. Idem. El mismo.
204. José Casado Minguijón: Idem. Idem. El mismo.
205. Ricardo Romero Alcalá: Idem. Idem. El mismo.
206. Francisco Melendo Lozano: Idem. Id. El mismo.
207. Viuda de Federico Melendo: Idem. Id. La misma.
208. Domingo Cortés Bueno: "Corrales": Idem. El mismo.
209. Beatriz Gimeno Melendo: Idem. Viña. La misma.
210. Hija de Francisco Tirado Millán: Idem. Cereal - secano. La misma.
211. Elías Romero Millán: Idem. Idem. El mismo.
212. Angel Gimeno Melendo: Idem. Viña, cereal secano y casilla. El mismo.
213. Viuda de Toribio Melendo Castejón: Idem. Viña. La misma.
214. Timoteo Bueno Lacorte: Idem. Huerta, frutales. El mismo.
215. Juan-Antonio Gimeno Minguijón: Id. Id. El mismo.
216. Joaquín Molina Alcalá: Idem. Idem. El mismo.
217. José-Maria Lorente Hernando: Id. Id. Viuda de J. Ramón Melendo.
218. José Hernando Tirado: Idem. Idem. El mismo.
219. Angel Gimeno Melendo: Idem. Idem. El mismo.
220. José Mendoza Alcalá: Id. Id. El mismo.
221. Angel Pérez Alonso: Id. Idem. El mismo.
222. Angel Melendo Lorente: Idem. Idem. El mismo.
223. Viuda de Vicente Alcalá Fernández: Idem. Id. La misma.
224. Viuda de Federico Melendo: Idem. Id. La misma.
225. Juan-Ramón Melendo Castejón y Hermanos: Idem. Idem. Los mismos.
226. Alberto Ibáñez Magaña: Idem. Idem. El mismo.
227. Fausto Molina Minguijón: Idem. Id. El mismo.
228. Dionisio Lafuente Ruiz: Idem. Idem. El mismo.
229. Blas y Rosa Lafuente Fernández: Idem. Idem. Raimunda Casado Fernández.
230. Antonio Pérez Arguedas: Idem. Idem. El mismo.
231. Manuela Tirado Marqués: Idem. Idem. La misma.
232. Angel Gimeno Melendo: Idem. Viña y casilla. El mismo.
233. Castor Melendo Castejón: Idem. Cereal-secano. El mismo.
234. Hijos de Pedro Tirado: Idem. Huerta, frutales. Los mismos.
235. Manuel Moros Marqués: Idem. Idem. El mismo.
236. Luis Baraza Melendo: Id. Idem. Ramón Cebrián Ruiz.
237. Marca García Molina: Idem. Id. La misma.
238. Domingo Muñoz Lafuente: Idem. Id. El mismo.
239. Vda. de Agapito Romero: Idem. Idem. La misma.

240. Ricardo Romero Alcalá: Idem. Idem. El mismo. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco y Tomás Vallespín. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
241. Elías Romero Millán: Id. Idem. El mismo. Domicilio y población: Camino de las Fuentes 21 Zaragoza. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Porroche Serrano.
242. Viuda de Modesto Romero Alcalá: Idem. Idem. La misma. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Población: Zaragoza.
243. Bienvenido Minguijón Ibáñez: "Los Corrales". Id. El mismo. Matrícula: B-60539. Nombre y apellidos del adquirente: León Naval Gracia.
244. José Moreno Tomey: Id. Idem. El mismo. Marca: Renault. Forma del vehículo: Taxi. Domicilio y población: San Vicente de Paul, 5 Zaragoza.
245. Ángel Pérez Alonso: Id. Idem. El mismo. Servicio que realizaba y que va a realizar: Público. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.
246. Lorenzo Mendoza Alcalá: Idem. Id. El mismo. Nombre y apellidos del cedente: Ramón Solé Canal. Matrícula: 75827.
247. José Moreno Tomey. Id. Idem. El mismo. Población: Barcelona. Marca: Citroen.
248. Federico Andrés Sánchez: "Peña Picada". Idem. El mismo. Nombre y apellidos del adquirente: José García Berruga. Forma del vehículo: Turismo.
249. Sebastián Ruiz Moreno y hermanos: "Tranquera". Huerta, frutales, de cabida 15 áreas. El mismo. Nombre y apellidos del cedente: Isidro Serrat Boatella. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
250. Sebastián Ruiz Moreno y hermanos: Idem. Solar, jardín, de cabida 170 metros cuadrados. El mismo. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Omist Martínez. Matrícula: B-64677.
251. Sebastián Ruiz Moreno y hermanos: Idem. Una casa con corral. El mismo. Marca: Chevrolet. Forma del vehículo: Camión. Domicilio y población: Coso, 8 Zaragoza.
252. Sebastián Ruiz Moreno y hermanos: Idem. Un gallinero y granero. El mismo. Nombre y apellidos del adquirente: Gregorio Forcano Cebollada. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28. Matrícula: B-76211.
- Nombre y apellidos del cedente: Francisco Lerín Frauca. Población: Zaragoza. Marca: Hispano Suiza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Lerín Frauca. Forma del vehículo: Camión. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Pedro Casanovas Bernal. Domicilio y población: Avenida Calvo Sotelo, 5, Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Casanovas Bernal. Población: Zaragoza.
- Nombre y apellidos del cedente: Hedefonso Sánchez Romeo. Domicilio y población: Avenida Calvo Sotelo, 5, Zaragoza.
- Nombre y apellidos del adquirente: Hedefonso Sánchez Romeo. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12. Matrícula: B-79728.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Clemente Pelay. Población: Zaragoza. Marca: B. M. W.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Turismo. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente: Miguel Arnau de Galdén. Población: Barcelona.
- Nombre y apellidos del adquirente: Alfredo Sarto Pina. Domicilio y población: Marina Moreno, 10, Zaragoza.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: C-5384.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Población: Zaragoza. Marca: D. K. W.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Turismo. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Domicilio y población: Castejón de Valdejasa (Zaragoza).
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: B-33077.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Población: Zaragoza. Marca: Ford.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Camión. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Domicilio y población: Duero, 28 Zaragoza.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: B-72658.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Población: Barcelona. Marca: Chevrolet.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Furgoneta. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Domicilio y población: Duero, 28 Zaragoza.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: B-37658.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Población: Zaragoza. Marca: Wrippet.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Taxi. Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Domicilio y población: Duero, 28 Zaragoza.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26. Matrícula: B-73024.
- Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Jiménez Pérez. Población: Zaragoza. Marca: Morris.
- Nombre y apellidos del cedente: Antonio Jiménez Pérez. Forma del vehículo: Camión.

Núm. 4.213

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, durante el mes de junio de 1954.

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: B-33077. Marca: Ford. Forma del vehículo: Camión. Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular. Nombre y apellidos del cedente: Daniel Lozano Pérez. Población: Torrijo de la Cañada. Nombre y apellidos del adquirente: Jacinto Jiménez Trigo. Domicilio y población: Castejón de las Armas (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14. Matrícula: B-37658. Marca: Wrippet. Forma del vehículo: Taxi. Servicio que realizaba y que va a realizar: Público. Nombre y apellidos del cedente: Gloria Marco Pérez. Población: Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: CS-3619.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Pascual Aznar Abós.
Población: Lécera.
Nombre y apellidos del adquirente: Clemente Galve Peguero.
Domicilio y población: Avenida Cataluña, 80 Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: HU-427.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Mariano Pérez Mallor.
Población: Garrapinillos.
Nombre y apellidos del adquirente: Justo García Pinilla.
Domicilio y población: Sobradie, (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: HU-841.
Marca: B. S. A.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Luis Yoldi Salas.
Población: Tauste.
Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Lacoma Camarasa.
Domicilio y población: Paseo de la Mina, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: HU-1048.
Marca: B. S. A.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio Yus García.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Martínez del Pueyo.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: HU-1442.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Francisco Salvador Casabona.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Bonifacio Morales Sánchez.
Domicilio y población: Brea de Aragón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: LO-2968.
Marca: Lube.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Máximo Conde Ruiz.
Población: Logroño.
Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Pérez Pérez.
Domicilio y población: Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: M-22707.
Marca: Cokland.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Eulogio Ribases Ballarin.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Honorio Carnicero López.
Domicilio y población: Méndez Nuñez, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: M-32898.
Marca: Dodge.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: J. José Lahoz Virgós.
Población: Calanda.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Villar López.
Domicilio y población: Toledo, 24, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: M-36190.
Marca: Packard.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Jefatura de O. P. de Huesca.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lahiguera Coscolin.
Domicilio y población: Tarazona (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: M-51451.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Gregorio González Alvarez.
Población: Castejón.
Nombre y apellidos del adquirente: Eugenio Gabás Jiménez.
Domicilio y población: Maleján (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: M-53154.
Marca: Renault.
Forma del vehículo: Taxi.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Cayo Pallás Cebrián, Pedro Insa.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Clemente Isla Calvo.
Domicilio y población: Avenida Valencia, 59, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: M-54508.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Molinos Sobradie.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Montón Arellano.
Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.
Matrícula: M-57280.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ramón Martínez Cea.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Basilio Gómez Hernández.
Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: M-62247.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.
Nombre y apellidos del cedente: Jesús Samper García.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Visitación Cebollada Valenzuela.
Domicilio y población: Sanjurjo, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.

Matrícula: M-74250.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

"Industrias Muerza", S. A.

Población: San Adrián.

Nombre y apellidos del adquirente:

Finca "La Corona".

Domicilio y población: Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.

Matrícula: M-76005.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Antonio García Cabrera.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:

Miguel Elizagaray Egara.

Domicilio y población: General Franco, 132, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: M-78930.

Marca: White.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Eusebia Zubillaga Oroz.

Población: Ansoain.

Nombre y apellidos del adquirente:

Francisco Tovar García.

Domicilio y población: Pedrola (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: ML-04997.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Feliciano Diago Lozano.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:

Gonzalo Cerdán Portolés.

Domicilio y población: Almonacid de la Sierra (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: MU-703.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

Luis Hormaechea Camiña.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente:

Luis Escobedo Ruiz.

Domicilio y población: San Vicente de Paul, 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: NA-1271.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Pascual Villar Polo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Antonio Zamorano Nalda.

Domicilio y población: Carmen, 52, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: NA-2861.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Juan Ruiz Martínez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Jiménez Domingo.

Domicilio y población: San Martín, 13, Lérida.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 14.

Matrícula: NA-4163.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Mariano Lacueva Hueso.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Alicia Castellón Jiménez.

Domicilio y población: Barbastro (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: NA-4365.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Manuel Márquez Fernández.

Población: Ainzón.

Nombre y apellidos del adquirente:

Manuel Villarroya Alcalde.

Domicilio y población: Cabezo Buenavista, 7, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1955, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes

5.020.—Murillo de Gállego

Anteproyecto de presupuesto ordinario.

5.044.—Alfamén.

Cuentas municipales

5.018.—Monterde

Cuenta general del presupuesto

5.035.—Jaulín

Expediente para la construcción del cementerio

5.018.—Monterde

Expediente de transferencia de crédito

5.037.—San Martín de la Virgen de Moncayo

5.038.—Castejón de Alarba

5.041.—Murillo de Gállego.

Censo de requisición militar

5.038.—Castejón de Alarba

Cuentas de caudales

5.035.—Jaulín

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

5.018.—Monterde

5.035.—Jaulín

Listas por diferentes conceptos

5.038.—Castejón de Alarba

Matricula Industrial

5.009.—Torres de Berrellén

5.019.—Biota

5.020.—Murillo de Gállego

5.021.—Montón

5.022.—Ejea de los Caballeros

5.023.—Salvatierra de Esca

5.024.—Sádaba

5.032.—Pradilla de Ebro

5.033.—Cimballa

5.034.—Alforque

5.036.—Torrijo de la Cañada

5.038.—Castejón de Alarba

5.039.—Miedes de Aragón

5.040.—Berdejo

5.042.—Morés

5.043.—Villarroya del Campo

5.045.—Malpica de Arba

5.046.—Mezalocha

5.047.—Rueda de Jalón

5.048.—Lumpiaque.

- 5.049.—Letux
5.050.—Aladrén
5.051.—Villalengua

Modificación de la ordenanza sobre prestación personal

- 5.020.—Murillo de Gállego

Ordenanzas por diferentes conceptos

- 5.047.—Rueda de Jalón

Patente Nacional de Automóviles

- 5.009.—Torres de Berrellén
5.019.—Biot
5.033.—Cimballa
5.038.—Castejón de Alarba
5.042.—Morés
5.045.—Malpica de Arba
5.048.—Lumpiaque

Proyecto de presupuesto ordinario

- 5.018.—Monterde
5.033.—Cimballa
5.048.—Lumpiaque
5.051.—Villalengua

Presupuesto ordinario

- 5.038.—Castejón de Alarba

Reparto de rústica

- 5.033.—Cimballa.

Suministro de agua potable en domicilios particulares

- 5.020.—Murillo de Gállego

Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 5.055

MUNARRIZ POYO (José-Luis), hijo de Aquilino y de María, de 19 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Tudela, cuyo paradero se ignora, procesado en causa seguida con el número 84 de 1954, por robos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela a constituirse en prisión.

Núm. 5.056

FONTANE BORDONABA (José), natural de Caspe, de estado casado, de profesión jornalero, de 45 años de edad, hijo de Nicolás y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valdealgorfa (Teruel), y actualmente en ignorado paradero, procesado en causa número 7 de 1951, por el delito de robos y hurto, seguida en el Juzgado de instrucción de Caspe, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento personal al pago de las cantidades que se reclaman.

Dado en Caspe a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Secretario judicial, Angel Tuesta.

Núm. 5.078

DAROCA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de ésta, en proveído de hoy y en la ejecutoria del sumario 1 de 1953, por asesinato frustrado, contra Emilio Vera Sampolcarpo, libro el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de requerimiento al perjudicado, Miguel García Vera, para que manifieste si ha percibido del penado la suma de 10.000 pesetas fijada como indemnización de perjuicios, haciéndole saber, en caso negativo, el derecho que le asiste al cobro de la expresada indemnización.

Daroca a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Secretario accidental, Julián Garay.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.054

NOGALES VAZQUEZ (Julián), (a) "El Juli", de 41 años, casado, joyero, hijo de Francisco y Rosario, natural de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el 196 de 1953, sobre estafa, comparecerá en dicho

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.079

CASPE

Cédula de requerimiento y citación de remate

En virtud de resolución dictada en el día de hoy en autos de juicio, que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, a instancia de D. Angel Aznar Montañés, contra Francisco Gargallo Mustieles, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se le requiere al pago de 10.000 pesetas que se reclaman de principal, más la de 1.400 ptas. en que se calculan los intereses hasta su completo pago, y las costas de dicho procedimiento, fijadas en 5.000 pesetas, y asimismo se le cita de remate para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución en el término de nueve días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento sin hacerle otras notificaciones ni citaciones que las que designa la Ley. Teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y de los documentos que con la misma se acompañaron. Por ignorarse el paradero del ejecutado se ha practicado

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.091

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua

Dario Aguaviva Rubio, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua (Zaragoza);

Hago saber: Que para el exterminio de grajas, por los grandes daños que producen en la vega y en las cosechas de secano, se va a proceder al exterminio de ellas por medio de cebos envenenados en las partidas "Risacas del Huerto" y "Zorreras", de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes, en cumplimiento de órdenes superiores.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Villalengua, 7 de octubre de 1954. El Jefe de la Hermandad, Dario Aguaviva.